

476) Luz María Martínez y Peralta, con una pensión de cuatrocientos cincuenta y siete pesos con sesenta centavos (RD\$457.60) mensuales;

575) María Santa Guisamo Ballista, con una pensión de quinientos seis pesos con un centavo (RD\$506.01) mensuales”.

Art. 4.— Se modifican los numerales 172 y 174 del Decreto No. 3511, de fecha 13 de agosto de 1982, para que digan:

“172) Elsa Lila Román Quezada, con una pensión de quinientos veintisiete pesos con treinta y siete centavos (RD\$527.37) mensuales;

174) Francisca Felicia Jiménez, con una pensión de cuatrocientos trece pesos con cincuenta centavos (RD\$413.50) mensuales”.

Art. 5.— Queda derogado el Decreto No. 3495, de fecha 13 de agosto de 1982.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 477, que nombra al señor Amado Amable Nadal Gómez, Secretario de Primera Clase de la Embajada Dominicana ante la Santa Sede y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9601, del 1ro. de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 477

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.- El señor Amado Amable Nadal Gómez, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la Republica ante la Santa Sede.

Art. 2.- Se suprime el cargo de Ministro Consejero de la Embajada de la República ante la Santa Sede, desempeñado por el Señor Alvaro Logroño Fiallo.

Art. 3.- El designado deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 478, que nombra a la señora Rosario Goico de Mejía, Miembro del Patronato del Teatro Nacional.

G. O. No. 9601. del 1ro. de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 478

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente